

Fecha: Firma electrónica

Ref.: SGT/SGEC/VTY

TÉCNICAS Y SERVICIOS DE AUTOMOCIÓN, S.A.

Asunto: Requerimiento documentación previa Expte. CONTR
2025 302560

EXPTA.: CONTR 2025 302560

DENOMINACIÓN: “SUMINISTRO DE DOS VEHÍCULOS DE REPRESENTACIÓN PARA LOS SERVICIOS CENTRALES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL”

En virtud de la propuesta de la mesa de contratación celebrada el día 9 de junio de 2025, en la que se evalúan las ofertas presentadas al expediente de referencia, ha resultado su oferta la más valorada, lo que se le notifica de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

De conformidad al punto 10.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la licitación, se ha comprobado que la empresa propuesta adjudicataria está debidamente inscrita en el Registro de licitadores. No obstante, a la vista de los datos inscritos no se ha podido comprobar que la empresa está debidamente constituida (no constan datos de la escritura de constitución), que la persona firmante de la proposición tiene poder bastante para formular la oferta (el representante inscrito en el ROLECE no coincide con el indicado en la documentación acreditativa de los requisitos previos), que ostenta la solvencia económica, financiera y técnica o, en su caso, la clasificación correspondiente, (no figuran datos en ROLECE) y no está incursa en ninguna prohibición para contratar (no figuran datos en ROLECE).

Por la presente se le requiere para que aporte, en el plazo máximo de **siete días hábiles**, a contar desde el siguiente a aquel en que reciba este requerimiento, la siguiente documentación, a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica:

- Anexo VI, declaración sobre los datos y circunstancias que constan en el registro de licitadores.
- Documentación establecida en la cláusula 10.5.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige este contrato.
- En relación al apartado 10.5.2. h) la constitución de la garantía definitiva del 5% del precio final ofertado, excluido el IVA, por importe de 2.920,63 € y acorde a los medios detallados en el punto 2 de dicho apartado.

C/ Juan Antonio de Vizarrón s/n.
Isla de la Cartuja. Sevilla 41092

955 06 40 00
sgt.cfpde@juntadeandalucia.es



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA ASUNCION MORENO VELEZ	09/06/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmDKWW4HMBT8GU6VETBZEMABUZ4	PÁG. 1/2





De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado anteriormente, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta.

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica
LA JEFA DE SECCIÓN DE CONTRATACIÓN
Fdo.: M.ª Asunción Moreno Vélez

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA ASUNCION MORENO VELEZ	09/06/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmDKWW4HMBT8GU6VETBZEMABUZ4	PÁG. 2/2

